



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

SIE
 Superintendencia
 de Electricidad

No. EXPEDIENTE

SIE-DAF-CM-2021-0044

No. DOCUMENTO

SIE+DAF-GSUM-2021-0098

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

16 de diciembre de 2021

REQUERIMIENTO : Dirección Administrativa Financiera

REFERENCIA : SIE-I-DAF-GSUM-2021-0098

Yo, **José Ramón Cepeda Castellanos**, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2021** para la contratación que se especifica a continuación:

Servicio de elaboración e impresión de gastables timbrados y sellos para SIE y Protecom.

Ítem	Código [1]	1 Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	53131626	2.3.7.2.03	Impresión de formulario levantamiento de cargas al suministro para tasación de irregularidades 8 1/2 x 14, autocopiante, un original a un color y 3 copias, 10 bloques desde el no. 15,251, con logo Protecom, según arte anexo.	10	UD	RD\$950.00	RD\$9,500.00
2	53131626	2.3.7.2.03	Impresión de formulario levantamiento de cargas al suministro para tasación de irregularidades 8 1/2 x 11, autocopiante, un original a un color y 3 copias, 10 bloques desde el no. 15,251, con logo Protecom, según arte anexo.	10	UD	RD\$950.00	RD\$9,500.00
3	47131812	2.3.9.1.01	Impresión de formulario suministro de usuario regular con contrato y medidor suministro de baja tensión 8 1/2 x 13, autocopiante, un original a un color y 4 copias, 40 bloques desde el no. 33,501, con logo Protecom, según arte anexo.	40	UD	RD\$950.00	RD\$38,000.00
4	47131807	2.3.9.1.01	Impresión de formulario suministro de usuario regular con contrato y medidor suministro de baja tensión 8 1/2 x 11, autocopiante, un original a un color y 4 copias, 40 bloques desde el no. 33,501, con logo Protecom, según arte anexo.	40	UD	RD\$950.00	RD\$38,000.00
5	47121804	2.3.9.1.01	Impresión de formulario suministro de usuario irregular suministro de baja tensión 8 1/2 x 13, 15 bloques desde el no. 9,501, autocopiante, un original a un color y 3 copias, con logo Protecom, según arte anexo.	15	UD	RD\$960.00	RD\$14,400.00
6	52151503	2.3.9.5.01	Elaboración de sello gomígrafo pretintado rectangular para su uso en los	67	UD	RD\$1,500.00	RD\$100,500.00

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

			departamentos de la SIE y Protecom, según artes anexos.				
7	47131805	2.3.9.1.01	Elaboración de sello gomígrafo pretintado redondo para su uso en los departamentos de la SIE y Protecom, según artes anexos.	25	UD	RD\$1,500.00	RD\$37,500.00
8	47131818	2.3.9.1.01	Impresión de sticker adhesivo en vinil troquelado con logo SIE a full color, según arte anexo.	8	UD	RD\$75.00	RD\$600.00
9	47131803	2.3.9.1.01	Impresión de tarjeta de presentación en cartulina hilo color blanco para uso del Superintendente y Miembros del Consejo SIE con impresión en tiro y retiro, a razón de 150 unidades c/u, con logo SIE a full color y prensado en seco del Escudo Nacional (esbozado), según arte anexo.	450	UD	RD\$26.00	RD\$11,700.00
10	47131704	2.3.9.1.01	Impresión de tarjeta de presentación en opalina blanca para colaboradores de la SIE con impresión en tiro y retiro, a razón de 100 unidades c/u, con logo SIE a full color, según arte anexo.	3800	UD	RD\$8.00	RD\$30,400.00
11	24122005	2.3.5.5.01	Impresión de tarjeta de presentación en opalina blanca para colaboradores de Protecom, a razón de 100 unidades c/u con impresión en tiro y retiro, con logo Protecom a full color, según arte anexo.	2300	UD	RD\$8.00	RD\$18,400.00
12	47131603	2.3.9.1.01	Impresión de resma de papel bond timbrado, color blanco, tamaño 8 1/2 x 11, con logo SIE a full color, según arte anexo.	12	RESMA	RD\$2,100.00	RD\$25,200.00
13	47131604	2.3.9.1.01	Impresión de resma de papel hilo timbrado, color crema, tamaño 8 1/2 x 11, con logo SIE a full color, según arte anexo.	5	RESMA	RD\$3,500.00	RD\$17,500.00
14	42132203	2.3.9.3.01	Impresión de sobre bond timbrado para carta no. 10, color blanco, con logo SIE a full color, según arte anexo.	3000	UD	RD\$20.00	RD\$60,000.00
15	10191509	2.3.7.2.05	Impresión de sobre en papel hilo timbrado para carta no. 10, color crema, con logo SIE a full color, según arte anexo.	400	UD	RD\$35.00	RD\$14,000.00
16	47131805	2.3.9.1.01	Impresión de sobre en papel hilo timbrado para carta no. 10, color blanco, con logo SIE a full color, según arte anexo.	200	UD	RD\$35.00	RD\$7,000.00
17	47131805	2.3.9.1.01	Impresión de talonario de tramitación de documentos para el Despacho del Superintendente, en bond 24, tamaño 5.5 x 8.5, con logo SIE a full color, según arte anexo.	10	UD	RD\$900.00	RD\$9,000.00
18	47131810	2.3.9.1.01	Impresión de ficha timbrada a full color en opalina blanca, tamaño 10x15 cm, con logo SIE a full color, según arte anexo.	100	UD	RD\$35.00	RD\$3,500.00
19	47131801	2.3.9.1.01	Impresión de ficha timbrada a full color en opalina blanca, tamaño 11x25 cm, con logo SIE a full color, según arte anexo.	100	UD	RD\$35.00	RD\$3,500.00
20	53131626	2.3.7.2.03	Impresión de talonario de desembolso provisional de Fondo Operativo, auto copiante, a un original a un color y una copia, desde el no. 1501 hasta el 2000	10	UD	RD\$360.00	RD\$3,600.00

21	47131502	2.3.9.1.01	Impresión de talonario de desembolso definitivo de Fondo Operativo, auto copiante, a un original a un color y una copia, desde el no. 1351 hasta el 1850	10	UD	RD\$360.00	RD\$3,600.00
						Total	RD\$455,400.00

PRESUPUESTO: Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$455,400.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor.**; Y para que conste, firmo la presente certificación,




José Ramón Cepeda Castellanos
Director Administrativo y Financiero

ACTO INICIO

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo el día dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el señor **José Ramón Cepeda Castellanos**, en virtud del poder especial de delegación, en representación del señor Rafael Velazco Espailat, Superintendente de Electricidad, Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, ha decidido lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la Resolución No. 01/2021, de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Tres pesos dominicanos con cero centavos (RD\$131,433.00) hasta Novecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Ocho pesos dominicanos con noventa y nueve centavos (RD\$985,748.99), deberá realizarse mediante Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

CONSIDERANDO: Que el punto 01.01 del Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, Compras Menores, establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, dispone: *“Todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requerentes (UR), debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Contratante (...).”*

CONSIDERANDO: Que adicionalmente, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, en el punto 02.03, Compras Menores, establece: *“La Máxima Autoridad Ejecutiva, revisa la solicitud y la Certificación de Existencia de Fondos, y apodera a la Dirección Administrativa Financiera, o su equivalente, para que dé inicio al procedimiento correspondiente (...).”*

Por todo lo anteriormente expuesto y **vistos** todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras de esta SUPERINTENDENCIA: (i) reabrir el Proceso de Selección; (ii) Elaborar la convocatoria y, (iii) Dar cumplimiento a la fase de difusión y publicidad, colocando el Pliego de Condiciones en el Portal de la institución (www.sie.gov.do), así como del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do), para la presentación de ofertas del procedimiento de Compra Menor para **“Servicio de elaboración e impresión de gastables timbrados y sellos para SIE y Protecom”**, Referencia No. **SIE-DAF-CM-2021-0044**.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, que se garantice la participación del mayor número de oferentes que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento, Referencia **No SIE-DAF-CM-2021-0044**.


José Ramón Cepeda Castellanos
Director Administrativo y Financiero

